



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CARMENA

No habiéndose presentado reclamaciones, reparos u observaciones durante el periodo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento pleno el día 23 de febrero de 2017 aprobando el expediente de Rectificación de saldos a 1 de enero de 2017 de derechos pendientes de cobro de presupuestos cerrados, por los conceptos de IBI, ICVTM, IA E y tasas de los ejercicios 2004 a 2015, por un importe de 100.813,31 euros.

Carmena 20 de abril de 2017.-El Alcalde, Marcial García Fernández.

N.º I.- 2217